

# Sumario

Página

El CGPJ avala aplicar la Ley de contratos públicos a partidos EL ECONOMISTA, 09.06.2015	4
Las peticiones de divorcio suben un 2,3% en tres meses EL PAÍS, 09.06.2015	5
Las rupturas matrimoniales suben un 3,6% en el primer trimestre ABC, 09.06.2015	6
Las demandas para la disolución matrimonial aumentan un 2,3 % EL ECONOMISTA, 09.06.2015	7
El TSJA propone que Alaya refuerce el juzgado de los ERE ABC, 09.06.2015	8
Granollers concentra 6 de los 10 juzgados catalanes más saturados EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.06.2015	9
El Tribunal Supremo abre un juicio por la reforma eléctrica EL ECONOMISTA, 09.06.2015	10
Más de 115.000 personas firman una querrela contra Industria EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.06.2015	11
Catalá apuesta por el arbitraje para resolver conflictos empresariales EL ECONOMISTA, 09.06.2015	12
El asesor de Novacaixa defiende los finiquitos de 18,9 millones EL PAÍS, 09.06.2015	13
"Si se me condena por NCG, que baje Dios y lo vea" EL MUNDO, 09.06.2015	14
El fiscal pide 3 años de prisión para la excúpula de NCG LA VANGUARDIA, 09.06.2015	15
"Si esta acusación me lleva a una condena, que venga Dios y lo vea" LA RAZON, 09.06.2015	16
El fiscal pide tres años de prisión para la excúpula de Novagalicia CINCO DIAS, 09.06.2015	17
"Touay me mira y me dice que hay que buscar armas" EL PAÍS, 09.06.2015	18
Yacoub: "Morir en nombre de Alá no duele, es como un pellizquito..." Mouchouch: "Lo sé, es como si te picara una abeja.. A lo mejor Alá nos está preparando algo mejor. No sé!" EL MUNDO, 09.06.2015	19

"Estamos entrenando con el Estado Islámico" LA RAZON, 09.06.2015	21
El fiscal investiga al topo que alertó del ataque de Yemen EL PAÍS, 09.06.2015	22
Detenidos 30 excargos andaluces por los cursos de formación EL PAÍS, 09.06.2015	23
Otros 35 detenidos por el fraude de la formación en Andalucía EL MUNDO, 09.06.2015	24
Nuevo golpe al fraude de los cursos en Andalucía con 35 detenidos ABC, 09.06.2015	25
Otro centenar de Implicados en el fraude en cursos que pagó la Junta EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.06.2015	26
Diez cargos de la Junta detenidos en plena negociación de la investidura LA RAZON, 09.06.2015	27
La Udef detiene a 35 personas por el fraude de los cursos de formación EL ECONOMISTA, 09.06.2015	28
Bustos se presenta como víctima de una campaña por sus orígenes LA VANGUARDIA, 09.06.2015	29
El niño de la maleta ya está con su madre EL PAÍS, 09.06.2015	30
La Fiscalía pide 20 años para el guardia civil que mató a su mujer LA RAZON, 09.06.2015	31
La Fiscalía pide archivar el 'caso López Madrid' EL MUNDO, 09.06.2015	32
Sustituida la pena de cárcel para los Godia por una multa EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.06.2015	33
Editoriales EL PAÍS, 09.06.2015	34
Editoriales EL MUNDO, 09.06.2015	35
Editoriales ABC, 09.06.2015	36
Editoriales LA VANGUARDIA, 09.06.2015	37
Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.06.2015	38
Editoriales LA RAZON, 09.06.2015	39

# El CGPJ avala aplicar la Ley de contratos públicos a partidos

La futura norma se extenderá también a sindicatos y a empresas financiadas mayoritariamente con dinero público

Teresa Blanco MADRID.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) está de acuerdo con la propuesta del Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público a través de la cual el Gobierno persigue que partidos políticos, sindicatos y empresas -cuando se financien, mayoritariamente, con dinero público- se rijan por las normas de contratación aplicables a la Administración Pública de modo que se les apliquen sus principios de publicidad y concurrencia.

En su informe al Anteproyecto, que el CGPJ estudiará en un Pleno extraordinario el próximo día 11, avala la medida que persigue "lograr una mayor transparencia y competencia en la contratación evitando posibles actos de corrupción".

De este modo, la norma incorpora a nuestro ordenamiento el paquete de Directivas Comunitarias de Contratación Pública, integrado por un total de tres normas publicadas en marzo de 2014, supondrá que "en determinadas circunstancias y supuestos", las normas relativas a la publicidad en la contratación pública serán de aplicación a estas organizaciones.

Por otro lado, la reforma ahora avalada por el CGPJ limita la responsabilidad patrimonial de la Administración en caso de que se resuelva una concesión por una causa imputable al contratista de modo que únicamente deberá asumir el valor de mercado de la infraestructura. La actual regulación establece que cuando se resuelve la concesión, por la causa que sea, la Administración debe abonar al concesionario todas las inversiones que ha realizado.

El Gobierno justificó en su día esta decisión en que el nuevo régimen "incentivará que se produzca un cálculo riguroso de las inversiones necesarias en la concesión y una mejor gestión" en tanto que "el contratista no tendrá ya garantizada la recuperación de su inversión si la resolución le es imputable".

El informe, del que han sido ponentes conjuntamente los vocales Lucas Murillo de la Cueva y Olea Godoy, aborda también el Anteproyecto de Ley sobre Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

En ambos casos, el CGPJ se cuestiona la necesidad de tener que sustituir tanto la Ley de Contratos Públicos como la Ley de sectores es-

## El Poder Judicial estudiará varios informes en Pleno extraordinario el próximo día 11

peciales actualmente en vigor. Y ello sobre la base de "la conveniencia de mantener una norma completa y general y normativa diferenciada para los llamados sectores especiales", separada de la general de contratos del sector público".

### Protección al consumidor

Asimismo, el CGPJ estudiará el informe sobre el Anteproyecto de Ley de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo que el Consejo de Ministros aprobó en abril y que persigue facilitar a los consumidores el acceso a entidades de resolución extrajudicial de conflictos.

La norma, que incorpora una Di-

rectiva europea fija un plazo de resolución de 90 días naturales desde la presentación de la reclamación, al tiempo que prevé que los procesos sean gratuitos para el consumidor o con un coste inferior a 30 euros, además de "transparentes, sencillos, rápidos y justos, garantizándose su imparcialidad". Además, los empresarios tendrán la obligación de informar de forma específica sobre el acceso a entidades de resolución alternativa de conflictos.

Según el informe del CGPJ, del que ha sido ponente el vocal Cuesta Martínez, la norma "debería reorientarse de una manera más precisa hacia una mayor protección de los derechos del consumidor" al tiempo que "no debería establecer límites de cuantía para el acceso a estos sistemas complementarios de resolución de conflictos".

@ Más información en [www.economista.es/ecokey](http://www.economista.es/ecokey)

## Las peticiones de divorcio suben un 2,3% en tres meses

A. TORRES REYES, **Madrid**

Las parejas que ponen fin a su relación son cada vez más. El número de demandas de disolución matrimonial aumentó un 2,3% en el primer trimestre del año con respecto al mismo periodo de 2014. Los datos que ayer difundió el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) muestran que los divorcios, separaciones y nulidades pasaron de 34.100 a 34.883.

Las demandas de divorcio sumaron 33.009 en los primeros tres meses, un incremento del 2,3% con respecto al primer trimestre de 2014. De ellas, 19.595 fueron de mutuo acuerdo (1,1% más que el año anterior), y 13.414, contenciosas (un incremento del 4,1%).

El número de demandas de separación ingresadas alcanzó las 1.818, el 2% más que en el mismo periodo de 2014. De estas, 1.266 fueron consensuadas (lo que supone un 6,7% de incremento) y 552 contenciosas (una disminución del 7,2%). Las nulidades, el tipo de procedimiento de disolución matrimonial minoritario, experimentó un ligero incremento del 1,8% al pasar de 55 a 56.

## Datos del CGPJ

# Las rupturas matrimoniales suben un 3,6% en el primer trimestre

ABC MADRID

El número de demandas de disolución matrimonial iniciadas en el primer trimestre de 2015 experimentó un incremento del 3,6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos hechos públicos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Las demandas de divorcio (tanto de mutuo acuerdo como no consensuadas) registradas en España en el primer trimestre del año fueron 33.009, lo que supone un incremento del 2,3 por ciento respecto a las del primer trimestre de 2014. De estas demandas de divorcio, 19.595 han sido de mutuo acuerdo, un 1,1 por ciento más, y 13.414 han sido contenciosas, con un incremento interanual del 4,1 por ciento.

Por su parte, el número de demandas de separación ingresadas ha sido de 1.818, un 2 por ciento más que en igual periodo de 2014. De ellas, 1.266 han sido consensuadas, con un 6,7 por ciento de incremento, y 552 contenciosas, con una disminución del 7,2 por ciento. En cuanto a las nulidades matrimoniales, estas experimentaron un ligero incremento del 1,8 por ciento.

## Canarias y Cataluña

El mayor porcentaje de demandas de disolución por cada 1.000 habitantes se ha dado en Canarias, con un 0,90; seguida de Cataluña, 0,83; Andalucía y Asturias, 0,80; C. Valenciana, 0,79; y Baleares, 0,79. Todas superan la media nacional, que es de 0,75. Por el contrario, la tasa más baja -0,56- se ha dado en Castilla y León.

Los procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación o divorcio, así como en los relacionados con la guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales, continúan viéndose afectados por los efectos de la crisis económica, lo que se ha traducido en importantes incrementos interanuales.

Así, en el primer trimestre de 2015 se iniciaron 2.483 procedimientos de modificación de medidas consensuadas, un 12,7 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior; y 8.878 procedimientos de modificación de medidas no consensuadas, un 4,1 por ciento más.

En cuanto a los procedimientos de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales, se iniciaron 4.724 consensuados (un 13,2 por ciento más que en el mismo trimestre de 2014) y 7.379 no consensuados (un 3,2 por ciento más).

# Las demandas para la disolución matrimonial aumentan un 2,3 %

Los procedimientos de modificación de las medidas también crecen respecto a 2014

**Ignacio Faes** MADRID.

El número de demandas de disolución matrimonial, que engloba a los divorcios, las separaciones y las nulidades, creció un 2,3 por ciento en el primer trimestre de 2015, respecto al mismo periodo del año pasado. Además, los procedimientos de modificación de las medidas de custodia o pensión alimenticia, también aumentaron durante este periodo.

Los divorcios son los procesos que más han subido. Durante este periodo han entrado en los juzgados 33.009 demandas, lo que supone un incremento del 2,3 por ciento respecto a 2014. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, los procesos de separación crecieron un dos por ciento, ya que se han ingresado en los juzgados 1.818 procedimientos. Por otra parte, las nulidades que han llegado a los juzgados aumentan el 1,8 por ciento.

Por Comunidades Autónomas, Canarias y Cataluña encabezan el número de disoluciones por cada 1000 habitantes, con unas tasas de 0,90 y 0,83, respectivamente. Por el contrario, en Castilla y León se encuentra la tasa más baja, con un 0,16.

## Subidas "por la crisis"

El Poder Judicial sostiene que "los efectos de la crisis continúan notándose en el número de solicitudes de modificación de medidas en los procesos de disolución matrimonial". El CGPJ achaca la subida de estos procedimientos al momento económico actual.

Dentro de estos procesos, los que se incrementan más son por las medidas que, en su momento, fueron consensuadas. Estas demandas aumentan un 12,7 por ciento. Por otro lado, las que no gozaron de consenso por las partes han crecido un 4,1 por ciento.

Sin embargo, siguen siendo los pleitos por la guardia y custodia de los hijos los que tienen una mayor subida, de un 13,2 por ciento. Los mismos procedimientos, que no fueron consensuados presentan un aumento del 3,2 por ciento, respecto del año pasado.

FALTA DE MEDIOS EN LA JUSTICIA

# Granollers concentra 6 de los 10 juzgados catalanes más saturados

● Los magistrados denuncian que la carga de trabajo supera la media en el 250%

● Reclaman al Ministerio de Justicia más inversión y tres nuevos jueces

ALBERT SEGURA  
GRANOLLERS

El volumen de casos que cada año se registran en Granollers ha desbordado la capacidad de respuesta de sus instancias judiciales y ha situado a seis de sus juzgados entre los 10 con mayor índice de carga de trabajo de Catalunya, hasta el punto de superar en el 250% la media catalana. Para rebajar esta insostenible presión, los afectados han pedido al Ministerio de Justicia que invierta en su partido judicial y cree con urgencia tres nuevos juzgados de primera instancia en la capital del Vallès Oriental.

El grito de auxilio llega después de años de retraso a la hora de dictar sentencia y de detectar que la demora a la hora de programar los juicios va irrefrenablemente en aumento: «Intentas que el trabajo avance, pero llegas a un juicio, tienes que mirar al ciudadano a los ojos y decirle que después de un año esperando la audiencia previa tendrá que esperar dos más para celebrar su juicio; se nos cae la cara de vergüenza», aseguró ayer Carlos Ricardo Puigcervér, juez decano de Granollers.

Los juzgados de Granollers cuentan con el 50% más de entradas registradas que la media catalana, según el informe estadístico del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya del 2013. «La media de resoluciones de un juzgado de primera instancia en Catalunya está entre las 226 y las 228, pero aquí el mínimo son 350; yo mismo llevo 188, y estamos a principios de junio», lamentó Puigcervér.

**PETICIONES DE TRASLADO** / La saturación causa angustia entre los empleados por la incapacidad de gestionar el volumen de carpetas, lo que tiene consecuencias para los usuarios. Esta presión hace que la continuidad

## la petición

### UNA CARTA DE GORDÓ A CATALÁ

#### LA GENERALITAT

⇒ Los responsables de los juzgados de Granollers han reclamado apoyo de las autoridades locales y catalanas para presionar al ministerio en busca de una solución. El **conseller de Justicia, Germà Gordó, se ha comprometido a través de una carta al ministro Rafael Catalá, donde expresa la voluntad de la Generalitat de dotar a los juzgados «del personal administrativo judicial, gestores y auxiliares que el ministerio tenga por oportuno implementar».**

#### EL AYUNTAMIENTO

⇒ El consistorio de Granollers también ha manifestado su apoyo a través de una moción donde los grupos reclaman la ampliación de la planta judicial.

de la plantilla sea escasa, y muchos de los profesionales opten por pedir el traslado a otros partidos judiciales. «Si los medios fuesen otros quizá no marcharían y tendríamos una estabilidad mayor en la plantilla, que conllevaría una mejor resolución de los asuntos», señaló Dolors Cortina, secretaria judicial.

El colectivo atribuye la dramática situación al diseño del mapa judicial español, concebido en base a las capitales de provincia, sin tener en cuenta la presión que existe en las zonas muy pobladas. «En las comarcas de Barcelona muchas veces tenemos registros superiores a algunas provincias de España y si no cambia esta concepción, no sé dónde iremos a parar», lamentó Ramon Daví, vicedecano del Col·legi de Procuradors de Barcelona.

Por ello, reclaman al Ministerio de Justicia la creación de tres nuevos juzgados de instrucción y que con carácter de urgencia se refuerce el servicio con tres jueces de primera instancia, tres secretarios judiciales y un funcionario para cada juzgado ya existente. Además, solicitan que se cubran las bajas en un máximo de 24 horas. ■

# El Tribunal Supremo abre un juicio por la reforma eléctrica

Industria ha pedido la paralización de todos los procesos hasta que la Comisión aclare la legalidad de las ayudas

**Tomás Díaz** MADRID.

El Tribunal Supremo ha arrancado la vista de uno de los centenares de procesos abiertos como resultado de los recortes aplicados por el Gobierno a las energías renovables y la cogeneración durante la última fase de la reforma eléctrica, que se ha saldado con un recorte retributivo de 2.011 millones de euros entre los años 2012 y 2014 para las citadas tecnologías, según los datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La vista se celebró la semana pasada. Javier Rodríguez, director general de la Asociación Española de la Cogeneración (Acogen), testificó en calidad de perito en el contencioso, abierto por uno de sus asociados, algo extraordinario, ya que el Alto Tribunal suele aceptar pruebas periciales, pero no testificales. Los cogeneradores, cuyos ingresos regulados han mermado 869 millones, así como la propia Acogen, han presentado 31 recursos ante el Alto Tribunal.

Se da la circunstancia de que el Abogado del Estado solicitó al Tribunal Supremo la suspensión de todos los procesos el pasado 21 de abril, entendiéndose que debía esperarse hasta que la Comisión Europea decida si el fomento de las renovables y la cogeneración aplicado por España con primas a la producción eléctrica es una ayuda de Estado, prohibida por la legislación comunitaria.

Antes de eso, el 13 de febrero, tras ser solicitado por el Abogado del Estado, la Comisión había abierto un procedimiento preliminar de ayudas de Estado relativo al régimen retributivo regulado por el Real Decreto 413/2014 y a la Orden IET/1045/2014, que lo desarrolla. Ambas normas han establecido el

---

**No implica que el Alto Tribunal vaya a suspender la tramitación de todos los recursos**

---

actual sistema de fomento a las renovables y a la cogeneración y su aplicación se ha traducido en el referido recorte de 2.011 millones de euros. Posteriormente, a iniciativa del propio Ejecutivo de la UE, el expediente se ha extendido a los reales decretos 661/2007 y 1578/2008, que instauraron el esquema retributivo anterior al actual.

En las alegaciones de Acogen contra la solicitud presentada por el Abogado del Estado de paralizar los recursos contra los recortes, a

la que ha tenido acceso *elEconomista*, los abogados de la Asociación sostienen que “ni la normativa española ni la europea prevén la obligación de suspender la tramitación del procedimiento en este tipo de situaciones, a la espera de una decisión de la Comisión Europea”.

No obstante, el hecho de que el Alto Tribunal haya celebrado una vista no implica que haya rechazado la solicitud del Abogado del Estado de que se suspenda la tramitación de todos los contenciosos presentados.

Por otro lado, el próximo 20 de junio vence el plazo para que los perjudicados presenten ante Industria, si así lo desean, una reclamación de Responsabilidad Patrimonial a la Administración. Se esperan miles de ellas, la mayoría de los propietarios de instalaciones fotovoltaicas.



INICIATIVA CONTRA EL RECORTE A LAS RENOVABLES

# Más de 115.000 personas firman una querrela contra Industria

● **PSOE, IU, C's, UPD, Chunta y Podemos se suman a la denuncia a Anticorrupción**

|| AGUSTÍ SALA  
BARCELONA

Más de 115.000 personas se han sumado a la querrela que la Fundación Renovables y la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético (PxNME) presentarán este martes ante la Fiscalía Anticorrupción contra el Ministerio de Industria por el recorte a las energías renovables. También avalan la iniciativa varios partidos de la oposición. Además de ICV, que ya formaba parte de los demandantes desde el principio, están PSOE, Ciutadans, Izquierda Unida, Podemos, Chunta Aragonesista y UPD.

Esta iniciativa está avalada por una treintena de organizaciones,

que van desde entidades ecologistas y ciudadanas hasta empresas. Supone un salto cualitativo respecto a las miles de denuncias civiles que se han producido hasta ahora en los tribunales, tanto por los ajustes del Gobierno socialista como el llevado a cabo por el Partido Popular. Ahora se trata de la vía penal por la «escasa transparencia» del proceso que ha llevado a un recorte que los afectados cifran en unos 3.000 millones de euros.

Los demandantes, que han logrado el apoyo de más de 115.000 firmas en apenas tres semanas desde que anunciaron sus intenciones, entienden que el ajuste se hizo con arbitrariedad. El escrito lo han redactado los abogados Piet Holtrop, que lleva más de 1.500 denuncias administrativas contra el recorte; y Rafael Mendoza, que trabajaba en una querrela similar para ICV, que se ha sumado al pleito. ≡

# Catalá apuesta por el arbitraje para resolver conflictos empresariales

I. F. MADRID.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, destacó ayer el papel del arbitraje y la resolución alternativa de conflictos para solucionar los problemas empresariales. Catalá, aseguró que España “cuenta con árbitros especializados y expertos, que pueden resolver de manera rápida y especializada”.

El ministro inauguró ayer el X Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje (Cea), donde mostró el respaldo del Ministerio al método extrajudicial de resolución de conflictos. “Queda margen y recorrido para que el arbitraje cumpla su función como elección convincente como sistema alternativo de resolución de conflictos y que ayude a descargar los juzgados de trabajo”, señaló.

“Hay que acabar con la percepción de que en la Justicia nada cambia y, por eso, estamos hacien-

do una reforma de la Justicia asumiendo objetivos cercanos”, indicó Catalá. El ministro apuesta por un modelo de Justicia que “debe contribuir a crear un marco de estabilidad jurídica que atraiga inversión”.

## Apoyo de los tribunales

El presidente del Cea, José Antonio Caínzos, se congratuló por el décimo aniversario del Congreso, que esta edición cuenta con 350 juristas de 29 países diferentes. “Tanto las Audiencias Provinciales como los Tribunales Superiores de Justicia han mostrado su apoyo decidido y constante al arbitraje”, aseveró.

“Queremos ser una organización dedicada al estudio y la promoción del arbitraje, joven pero asentada, dinámica, abierta y con vocación internacional”, explicó Caínzos. “El Club seguirá creciendo como una plataforma internacional”. añadió.

# El asesor de Novacaixa defiende los finiquitos de 18,9 millones

Pradas asegura en el arranque del juicio de las cajas gallegas que “todo fue legal”

M. FERNÁNDEZ, Madrid  
No hubo “paracaídas de oro”, para los exdirectivos de las cajas gallegas. El asesor que elaboró los contratos que dieron lugar a prejubilaciones millonarias, Ricardo Pradas, aseguró este lunes en la Audiencia Nacional que las indemnizaciones de cuatro ejecutivos en pleno naufragio del proyecto, que sumaban 18,9 millones, se ajustaron a la legalidad y no eran blindajes, sino que correspondían a sus prejubilaciones “como las del resto de la plantilla”. Las cajas gallegas necesitaron un rescate de 9.000 millones y fueron finalmente privatizadas.

“Los contratos se redactaron para adaptarlos a los cambios producidos por el protocolo de fusión”, aseguró Pradas, el único en declarar en la primera jornada del juicio. Fue su despacho externo el que supervisó los acuerdos con la alta dirección que se suscribieron con José Luis Pego, exdirector, su adjunto Javier García de Paredes y

dos responsables de área cuando se produjo la fusión entre Caixa Galicia y Caixanova, en diciembre de 2010. También fue él el que redactó las cartas de abandono de los directivos el verano siguiente, después de que la caja se transformase en un banco. Un trabajo por el que no le pagaron, admitió.

La fiscal Pilar Melero, protagonista de la mañana por un farragoso interrogatorio de más de dos horas, le preguntó insistentemente a Pradas si su asesoramiento respondía a un encargo de Caixanova o de los propios acusados, ya que él recibía órdenes de uno de ellos, Óscar Rodríguez Estrada. “Siempre actué en defensa de la caja”, aseguró. Explicó que se limitó a adaptar los antiguos contratos de los directivos a un nuevo escenario. Y que los privilegios que heredaron, como la posibilidad de irse antes de los 55 años (y no como el resto de la plantilla) provenían de cláusulas antiguas. “Yo no soy el cerebro de nada”, dijo.

## «Si se me condena por NCG, que baje Dios y lo vea»

**ÁNGELES VÁZQUEZ MADRID**

«Sigo defendiendo que las liquidaciones de prejubilación no son una cláusula de blindaje, ni una indemnización. Si esto me lleva a una condena, que baje Dios y lo vea». Es la línea fundamental de la defensa que ayer esgrimió ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el especialista en derecho laboral que asesoraba a Caixanova, Ricardo Pradas. Él fue el único de los seis acusados por las indemnizaciones millonarias que percibieron cuatro altos directivos de Novacaixagalicia (NCG) al salir de la entidad que declaró en el juicio que comenzó ayer.

Prada –que al igual que el resto de acusados se enfrenta a 3 años de cárcel y multa de 10 meses a razón de 250 euros diarios por apropiación indebida y administración desleal– defendió la legalidad de los pagos que ascendieron a 18,9 millones de euros, el 29% del valor atribuido a NCG, según la Fiscalía, antes de la segunda intervención del FROB.

Para la acusación pública, desde que en mayo de 2010 Caixanova y Caixa Galicia decidieron fusionarse, tres altos directivos de la primera entidad –José Luis Pego, director general; Óscar Rodríguez Estrada, director general adjunto de Asuntos

Institucionales, y Gregorio Gorrarán, de Comercial–, decidieron mejorar las condiciones económicas de sus contratos. Lo hicieron, argumentan las fiscales del caso, «movidos por la clara intención de obtener un importante beneficio patrimonial» al «garantizarse una cuantiosa liquidación y rentas vitalicias en el caso de producirse su salida de la entidad». Para ello habrían contado con la ayuda de Pradas y de Julio Fernández Gayoso, presidente de Caixanova y luego copresidente de NCG.

Pradas explicó que con la fusión de cajas y su posterior transformación en banco hubo preocupación entre los directivos de la entidad, lo que consideró «humano y razonabilísimo». Esta circunstancia, señaló, permitía la salida de los directivos y así se lo anunció a la comisión de retribuciones, aunque aún no se hubiesen anunciado las marchas.

El sexto acusado es el director general de Caixa Galicia, Francisco Javier García de Paredes, que suscribió las condiciones reflejadas en los contratos de los directivos de Novacaixa. Él también acabaría abandonando la entidad de la que había sido nombrado director adjunto en septiembre de 2011.

# El fiscal pide 3 años de prisión para la excúpula de NCG

*La acusación solicita que devuelvan los 18,9 millones que se asignaron*

**JOSÉ MARÍA BRUNET**  
Madrid

El juicio contra los cinco directivos de Novacaixagalicia (NCG) acusados de adjudicarse indemnizaciones por valor de 18,9 millones de euros y contra el abogado que les asesoró en la operación se inició ayer en la Audiencia Nacional con una petición fiscal de tres años de prisión y otra de tres años de inhabilitación para el ejercicio profesional de actividades relacionadas con el sector bancario.

El primer procesado en prestar declaración fue el citado letrado, especialista en derecho laboral, Ricardo Pradas, quien defendió la legalidad de los contratos de prejubilación suscritos por la excúpula de la entidad. Prada dijo estar tan convencido de que el procedimiento seguido es irreprochable que en un momento dado exclamó que si resulta condenado “que baje Dios y lo vea”.

La acusación, en todo caso, se dirige contra él y contra el expresidente de Novacaixagalicia, Julio Fernández Gayoso; así como contra el que fuera director general de la entidad, José Luis Pego; el exdirector general adjunto Javier García de Paredes; el exresponsable del grupo inmobiliario, Gregorio Gorriarán, y el antiguo gestor de la oficina de integración, Óscar Rodríguez. Todos ellos están acusados por la Fiscalía Anticorrupción de los delitos de apropiación indebida y administración desleal.

La fiscal propone, como calificación alternativa, que los hechos se consideren como estafa, al haberse asignado rentas vitalicias, subidas salariales y pensiones millonarias. Según la Fiscalía, lo ocurrido es más grave en el contexto en que se produjo, el de una difícil situación de la entidad, que se hallaba inmersa en un proceso de fusión con Caixagalicia en el que había pedido la intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para capitalizar la nueva caja.

El mencionado letrado que asesoró a los exdirectivos manifestó ayer que en todo momento actuó “con pulcritud jurídica” y que cuestionarlo supo-

ne “buscarle tres patas al gato”. Anticorrupción, en cambio, se los ha buscado y ha creído encontrarlos. Tres, o incluso más.

De hecho, la Fiscalía considera autores de los citados delitos económicos a Pego, García de Paredes, Gorriarán y Rodríguez Estrada. Acusa, a su vez, de cooperación necesaria en los mismos hechos a Pradas y Fernández Gayoso. De este último, Anticorrupción dice que en su condición de co-

## **Anticorrupción los acusa de autoconcederse “rentas vitalicias futuras” en caso de dejar la caja**

presidente de Novacaixagalicia y como “máximo gestor” de la entidad, debió haber actuado con “mayor diligencia” para proteger los intereses de la caja, sin anteponer a esa labor de cautela “los intereses particulares” de dichos directivos.

Pradas sostuvo ayer que los contratos a favor de los exdirectivos acusados regulaban la posibilidad de preju-

bilarse si concurría una causa que estuviese justificada, como sería la modificación de aspectos básicos de la entidad.

Se trataba –añadió– de una situación “de libro”, que se afrontó en esos términos porque los directivos estaban preocupados por la “incertidumbre” que existía sobre su futuro en la nueva entidad.

La Fiscalía, en cambio, no sólo considera que los hechos fueron delictivos y pide penas de prisión, sino la restitución de los mencionados 18,9 millones de euros, por considerar que fueron percibidos “ilícitamente”.

De ese dinero, 7,7 millones corresponden a Pego, 5,6 a García de Paredes, 4,8 a Gorriarán y 691.261 euros a Rodríguez Estrada. Novacaixagalicia echó a andar en diciembre de 2010. Había recibido del FROB una primera aportación de 1.162 millones de euros.

La tesis que sostiene Anticorrupción es que, en esas circunstancias, los miembros de la cúpula de la entidad actuaron para lograr “un importante beneficio patrimonial” e introdujeron “diversas mejoras económicas en sus contratos de alta dirección” para garantizarse “rentas vitalicias futuras” si dejaban la caja.●

**Gregorio Gorriarán**  
Ex responsable del Grupo Inmobiliario: acusado de apropiarse la cantidad de **4,8 millones**

**José Luis Pego**  
Ex director general: será juzgado por la apropiación indebida de **7,7 millones**

**Óscar Rodríguez Estrada**  
Gestor de la oficina de integración: deberá devolver la cantidad de **691.261 euros**

**Javier García de Paredes**  
Ex director adjunto ejecutivo: acusado de haberse apropiado de **5,6 millones**

**Ricardo Pradas**  
Asesor laboral: acusado de cooperar con la cúpula en la apropiación de **18,9 millones**

## «Si esta acusación me lleva a una condena, que venga Dios y lo vea»

El abogado de Novacaixa defiende las prejubilaciones millonarias de la caja

**B. Rodrigo**

MADRID- El abogado laboral Ricardo Pradas, que asesoró en la elaboración de los contratos de las prejubilaciones de la cúpula de Novacaixagalicia (NCG) -la entidad resultante de la fusión de

Caixa Galicia y Caixa Nova-, defendió ayer la legalidad de las cláusulas de estos contratos durante el juicio que se está celebrando en la Audiencia Nacional contra la ex cúpula de las cajas gallegas. El abogado de la entidad, que está acusado por cooperar en

los supuestos delitos, fue el primero en prestar declaración, ayer, durante más de tres horas de interrogatorio.

El abogado insistió al fiscal Anticorrupción en que su única competencia era revisar las cláusulas de los borradores de los contratos y ofrecer asesoramiento tras la fusión de ambas entidades. Según el acusado, las liquidaciones de la prejubilación cobradas no suponen una cláusula blindaje, sino una renta diferida en el tiempo. «Sigo defendiendo que las liquidaciones de prejubilación no son una cláusula blindaje. Si esto me lleva a una condena, que baje Dios y lo vea», enfatizó el asesor laboral de NCG. La fusión de las dos cajas gallegas, que se acordó el 11 de mayo de 2010, causó preocupación en la entidad por el futuro de sus directivos y empleados, explicó el abogado. En este sentido, aseguró que ese hecho permitía que se diera la «concu-

rrencia de la causa» necesaria para que los altos directivos pudieran solicitar su prejubilación.

Los contratos antiguos de los acusados contemplaban la posibilidad de prejubilarse en el caso de que concurriese una causa extintiva por la que la entidad modificara su naturaleza jurídica, un cambio que en el caso juzgado es de «libro», explicó el acusado. Todo sin necesidad de cumplir un tiempo mínimo de horas trabajadas ni haber superado los 55 años. Por estas razones, el abogado consideró legal que los acusados pudieran desistir, ya que entre ellos existía la «incertidumbre» e «inquietud» por el «futuro que iba a depararles» la nueva entidad.

Según Anticorrupción, los tres ex directivos de Caixanova acordaron en mayo de 2010, «movidos por la clara intención de obtener un importante beneficio patrimonial, introducir diversas mejoras económicas en sus contratos de

alta dirección», lo que les garantizaba, «una cuantiosa liquidación y rentas vitalicias futuras».

Pradas redactó a petición del ex copresidente, Julio Fernández Gayoso, las nuevas cláusulas, que se ocultaron a la Comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración. Además, quedó acordada la suscripción de García Paredes a otro. Ante el conocimiento de la «inminente bancarrotación» y tras la redacción de las nuevas cláusulas, Pradas explicó, «de forma extemporánea» los cambios a la Comisión de Retribuciones. Después, el Consejo declaró vigentes los antiguos contratos y aprobó la provisión, bajo la creencia de que los conceptos retributivos para los directivos eran los mismos que para el resto de la plantilla y de que no existían cláusulas blindaje, infringiéndose así las limitaciones en materia de indemnizaciones asumidas por NCG frente al FROB.

# El fiscal pide tres años de prisión para la excúpula de Novagalicia

## Se adjudicaron 18,9 millones de euros en prejubilaciones

La fiscalía pidió ayer tres años de cárcel e inhabilitación para los cuatro exdirectivos de Novagalicia y los responsables de la entidad que les adjudicaron 18,9 millones de euros en prejubilaciones unos meses antes de que la caja recibiera ayudas públicas. Los acusados defendieron la legalidad y "pulcritud" de sus actuaciones.

CINCO DÍAS *Madrid*

**N**ovacaixagalicia (NCG) echó a andar en diciembre de 2010 después de que el FROB inyectara una primera ayuda pública de 1.162 millones de euros con la que tratar de garantizar la viabilidad de Caixanova y Caixa Galicia, que quedaron integradas. En mayo de aquel año, en pleno proceso de fusión, "movidos por la clara intención de obtener un importante beneficio patrimonial" varios directivos de Caixanova decidieron "introducir diversas mejoras en los contratos de alta dirección que garantizaran la liquidación y rentas vitalicias futuras en el caso de producirse su previsible salida de la entidad crediticia tras la fusión", denuncia la fiscalía sobre los 18,9 millones de euros en prejubilaciones que se adjudicaron.

Anticorrupción pidió ayer para ellos y sus colaboradores tres años de prisión y otros tantos de inhabilitación en el sector bancario por delitos de apropiación indebida y administración desleal durante el arranque del juicio que acoge la Audiencia Nacional.

### LA CIFRA

9.052

millones de euros en ayudas ha recibido Novagalicia, llamada Abanca tras su venta al grupo Banesco por 1.000 millones.

Se sientan en el banquillo el exdirector general Caixanova José Luis Pego (que cobró 7,7 millones); el exdirector general adjunto ejecutivo Javier García de Paredes (5,6 millones); el antiguo responsable del grupo inmobiliario Gregorio Gorriarán (4,8 millones) y uno de los gestores de la oficina de integración, Óscar Rodríguez (691.261 euros, como beneficiarios de las prejubilaciones).

También, como colaboradores necesarios, al expresidente de Novacaixagalicia Julio Fernández Gayoso, por permitir los pagos, y al abogado laboral Ricardo Pradas, que redactó las nuevas cláusulas que se ocultaron a la comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración.

El juicio se abrió con la declaración de este último, que fue interrogado por la fiscalía durante más de tres horas. "Siempre actué en representación de la entidad, nunca en representación de ninguno de los directivos. ¡Hombre, por favor!", respondió a la fiscal Pilar Melero. El abogado, exasesor externo de Caixanova, explicó que había "incertidumbre" e "inquietud" en el ánimo de los directivos de la firma por el "futuro que iba a depararles" la fusión con Caixagalicia. Por eso, sostuvo.

se llevó a cabo una modificación en los contratos de alta dirección para garantizar que podría tener acceso a una cuantiosa prejubilación si se les expulsaba de su puesto aunque no hubieran cumplido los 55 años y a cobrarla íntegramente de una sola vez.

"Sigo manteniendo que no es una cláusula de blindaje, sino una liquidación de prejubilación y si esto me lleva a una condena, que baje Dios y lo vea", exclamó Pradas, según recoge Europa Press. "Siempre he actuado con pulcritud jurídica e ir más allá es buscarle tres patas al gato", defendió

"Yo no soy el dueño de los dineros, no decido quien recibe o quien deja de cobrar", añadió el abogado. El juicio continuará hoy con las respuestas que de a su defensa antes de pasar al resto de acusados.

El diario de un agente infiltrado en una célula yihadista en Barcelona revela el proceder de sus adeptos. Estas pesquisas fueron clave en la Operación Caronte

## “Touay me mira y me dice que hay que buscar armas”

JESÚS GARCÍA, **Barcelona**  
Joseph Traoré, maliense de 30 años, es la identidad con la que un agente de los Mossos d'Esquadra se infiltró, durante medio año, en una célula yihadista. Los indicios que recogió en las reuniones de Fraternidad Islámica —un grupo que envió a combatientes a Siria y planeaba atentados en sinagogas y comisarías de Barcelona— fueron clave en la Operación Caronte. Traoré entró en la organización a través de Taofiq M., un joven que esperaba en Bulgaria para incorporarse al Estado Islámico, según el sumario del caso, al que ha tenido acceso EL PAÍS. El mosso aprovechó “el vacío creado por la detención” de Taofiq para acercarse al líder del grupo, Antonio Sáez (Aalí), un peluquero de Terrassa convertido al islam. En abril, Aalí y otros diez yihadistas fueron detenidos. El agente encubierto había redactado estas “actas de declaración”, una suerte de diario desde dentro de la Yihad:

**20 dic. 2014.** “Al salir de la mezquita me comentan que hay un converso español, Aalí, que tiene un pensamiento muy radical y es un apasionado de la guerra. Hace un tiempo les repartió folletos, epístolas, documentos, relacionados con Al-Qaeda. Me cuentan que hay formularios para rellenar y constituir una célula terrorista”.

**12 ene. 2015.** “Sáez me explica que, si por él fuese, estaría en Siria, pero no puede porque está casado (...) Me cuenta que quiere formar un grupo y que afianzaremos la fe juntos para que nos suba el Islam” (...) “Me

explica que el grupo tiene una libreta, escrita a mano, con todas las bases. Me dice que se va a llamar Fraternidad Islámica, incluso me enseña un logo”.

**25 ene. 2015.** “Sáez nos explica el concepto del lobo solitario, nos dice que nosotros podemos serlo y actuar por nuestra cuenta (...) Nos dice que un día se le pueden cruzar los cables, recibir una inspiración coránica y realizar algún acto, nos dice que sería una pasada”.

**12 feb. 2015.** “Hablamos de los tres detenidos [en Bulgaria], diciendo que es una pena que no hayan podido llegar a su destino, que son guerreros defensores del Islam. Sáez fantasea con ir a Siria (...) Nos dice que ha pensado en llevar a cabo una acción aquí y escribirlo. La propuesta de Sáez de atentar en el Parlamento [catalán] queda, *a priori*, sin fundamento”

**14 feb. 2015.** “Nos dice que, en verano de 2014, un amigo suyo y cliente de la peluquería de un grupo nazi le propuso poner una bomba en una librería judía de Barcelona. Nos explica que estaba dispuesto a hacerlo, que su amigo lo proporcionaba todo, pero que no se llevó a cabo porque no volvió a contactar con él (...) Sáez nos explica que hay alternativas para fabricar explosivos caseros, como el clorato de potasa (...) Dice que se dedicó a ir por farmacias comprando estas pastillas, que una vez las trató con gasolina, azufre, aceite de coche quemado, lo prensó y se originó una pequeña explosión”.

**13 mar. 2015.** “Said Touay [lugarteniente de Aalí] comenta que deberíamos esperar nuestra inspiración coránica. Nos dice que Aalí nos ha dicho que un buen objetivo sería algo relacionado con los judíos, una sinagoga. Omar Borche propone ir a visitar algún mercadillo judío o alguna tienda de comestibles para ver qué tipo de seguridad tienen”.

**14 mar. 2015.** “Nos dirigimos a Terrassa. Touay comenta que la próxima vez que quedemos con Aalí le mostraremos las fotos, seguro que se sentirá orgulloso de que el grupo siga unido”. [Alude a imágenes tomadas de posibles objetivos].

**19 mar. 2015.** “Aalí, eufórico y excitado, dice que está todo bien, pero que hacerlo en un hotel no lo ve claro, demasiados civiles. Pero atentar en una comisaría de policía o contra los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado estaría bien hecho. Debemos saber que estamos en guerra, y son el enemigo (...) Nos remarca que hay que atentar aquí, en una ciudad europea en la que haya musulmanes. Nos explica que España es territorio de Al-Andalus”.

**21 mar. 2015.** “Touay me mira y me dice que tenemos que conseguir armas, entrar en el Gobierno y matarlos. No sé qué contestarle, se me escapa una risa nerviosa. Noto en él un deseo intenso de poder hacer algún acto terrorista. Touay está completamente influenciado por Aalí”.



**CONVERSACIONES DE LOS YIHADISTAS DE LA CÉLULA DESARTICULADA EN BARCELONA**

**Yacoub: «Morir en nombre de Alá no duele, es como un pellizquito...»**

**Mouchouch: «Lo sé, es como si te picara una abeja... A lo mejor Alá nos está preparando algo mejor. ¡No sé!»**

**Los detenidos por los Mossos en la 'operación Caronte' celebraban hasta el martirio de niños en Siria: «Son los cachorros de la yihad»**

**GERMÁN GONZÁLEZ BARCELONA** «Un pellizquito» o «la picadura de una abeja». Es la sensación que se tiene al morir «por la gloria de Alá», según dos presuntos yihadistas de la célula desmantelada por los Mossos d'Esquadra el 8 de abril. El sumario de la *operación Caronte*, instruido en la Audiencia Nacio-

nal, contiene las conversaciones telefónicas que indicarían la voluntad de algunos de los sospechosos de viajar a Siria para alistarse en el Estado Islámico. También se especifican los informes del agente infiltrado que detallan las conversaciones de Antonio S., uno de los presuntos cabecillas. **SIGUE EN PÁGINA 14**

# «Sabes que morir en nombre de Alá no duele»

Los yihadistas detenidos en Cataluña eran muy radicales y celebraban el martirio de niños

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

«Han ido muchos a Siria, gente que son amigos nuestros, gente que nunca sospeché de ellos y de repente te das cuenta que se han ido, que están allí, aquí en este lugar hay una célula muy grande y ahora aquí están vigilando a gente». De esta forma, una de las personas investigadas en la operación Caronte contra el terrorismo yihadista explicaba a su interlocutor las detenciones de 10 adultos y un menor el 8 de abril en Cataluña. Durante casi un año, los Mossos vigilaban a este grupo bajo la dirección del Juzgado de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional. Según ha podido saber EL MUNDO, en el sumario constan numerosas conversaciones, como una en la que Yacoub O. C. que le dice a Taoufiq Mouchouch –uno de los detenidos en la frontera de Bulgaria– «sabes que morir en nombre de Alá no duele, es como un pellizquito» y Mouchouch responde: «Lo sé, es como si te picara una abeja... A lo mejor Alá nos está preparando algo mejor. ¡No sé!».

En otra de las conversaciones intervenidas, Mouchouch y una mujer comentan un reportaje de televisión sobre un atentado en Siria y destacan que se «ha muerto un niño con 11 años de ... Un mártir». Mouchouch afirma: «Yo me he quedado, yo me he quedado flipando, ¿sabes? Y digo ¿Qué hacemos nosotros aquí, chavales de 13 años ahí?». Sobre el martirio de niños en Siria afirmaban que eran «los cachorros de la yihad».

En otra conversación, los mismos interlocutores comentan las dificultades que tienen de integrarse en su entorno por sus ideas radicales. Incluso ella comenta: «No sé; a mí se me va la cabeza, ¿sabes? Me cojo mis cosas y me tiro para Siria, tío, que le den por saco a todo el mundo». Prosigue: «Te llamaré y te diré que estoy en el aeropuerto», y él afirma: «Espera que voy con la maleta». «Anda, no lo harías... ¿Lo harías?», pregunta ella.

Los Mossos infiltraron a un agente cuando sospecharon de la existencia de una célula que podría estar enviando a personas al Estado Islámico. De hecho, se tiene constancia de que un familiar de uno de los sospechosos fue a Siria e Irak, vía Alemania, y que falleció combatiendo. A partir de los informes del infiltrado y de la declaración de un testigo protegido, que también formó parte de la presunta célula, los agentes afirman que los sospechosos se autodenomi-

naban Fraternidad Islámica, Grupo para la Predicación del Yihad, y que tendrían como emblema una espada y una metralleta. El presunto cabecilla sería un español converso que trabajaba de peluquero, Antonio S. M., que se dedicaría a la captación de miembros y a su adoctrinamiento, como hizo con el policía infiltrado, a

## A principios de año, el líder de la célula empezó a hablar de cometer atentados

partir de documentos y vídeos sobre la yihad. En este sentido, en la entrada y registro en su domicilio se encontró numerosa documentación, varias libretas con proclamas y libros. Entre otros temas, versaban sobre los atentados del 11-M.

En octubre, los Mossos detectaron que otras fuerzas de seguridad, prin-

cialmente la Policía, seguían a los sospechosos, por lo que altos mandos de ambos cuerpos acordaron que los agentes autonómicos se hicieran cargo del caso, ya que estaban siendo tutelados por la Audiencia. Un informe detalla que dos inspectores de la Policía avisaron a unos conversos de que se seguía a la célula –aunque el juez archivó esta denuncia–, por lo que los sospechosos extremaron la vigilancia e incluso tres de ellos partieron hacia Siria, aunque fueron interceptados.

Tras unos meses inactivo, el presunto cabecilla del grupo radicalizó su mensaje a principios de año, tal y como indican el policía infiltrado y el testigo protegido: habló de buscar objetivos como el Parlament, una comisaría de los Mossos –en los registros se encontraron fotos de ambos lugares–, varios hoteles y centros comerciales. Yacoub quería atacar a «peces gordos», mientras que otro miembro pretendía llegar con una furgoneta llena de armas al Parlament y disparar. También hablaron de secuestrar a una directora de una entidad bancaria para lograr financiación o vestir a un rehén con un mono naranja y filmar su ejecución.

Los agentes creen que Diego F. A. ayudó a la célula para conseguir armas y explosivos. Este acusado, defendido por el abogado Javier Berzosa, dijo que sólo conocía a Antonio S. M. de cuando le cortaba el pelo y que nunca colaboró con el grupo. También negó haber pertenecido a grupos de extrema derecha, como indica la policía, y explicó que tiene permiso para usar la escopeta hallada en su casa, en cuyo registro se encontró además una granada de mano que, asegura, está «inutilizada».

**B:** Así, los cachorros de la yihad, sí, sí... Sí, sí (Se ríe)

**A:** Me quedé... Me he quedado...

**B:** Sí, ha muerto un niño con 11 años de... Un mártir.

**A:** Sí.

**B:** Gracias a Alá, sí. Con 11 años es el más joven que ha muerto en Siria ahora.

**A:** Pero seguro que ya tiene hijos (Se ríe)

(...)

**B:** No sé; a mí se me va la cabeza, sabes, me cojo mis cosas y me tiro

para Siria, tío, que le den por saco a todo el mundo...

No digo ni adiós.

Pillo mis cosas y me voy.

España JUICIO A LA CÉLULA DEL ESTADO ISLÁMICO

# «Estamos entrenando con el Estado Islámico»

■ La Policía interceptó en 2013 una llamada de un ceutí que se inmoló en Siria a uno de los acusados de integrar la célula terrorista

R. Coarasa

MADRID- «¿Estáis entrenando?», «Sí». «¿Con quién estáis?». «Con el Estado, Estado Islámico». Los interlocutores de esta llamada telefónica de Siria a España interceptada por la Policía el 9 de junio de 2013 son Mohamed Abdel salam Mohamed, alias «Pizza», fallecido al inmolarse en un atentado suicida, y Tarik Mustafa Hamed, «Conejo», uno de los once acusados de integrar una célula española del Estado Islámico encargada de nutrir de combatientes al grupo terrorista, ya quienes la Audiencia Nacional juzga desde el pasado 25 de marzo.

Tarik Mustafa era, según la Fiscalía, el «contacto» entre los yihadistas que se desplazaban a Siria desde España y la organización terrorista. En su escrito de acusación, el fiscal Vicente González Mota asegura que el procesado se encargaba además de comunicarse con las familias de los muyahidines.

La transcripción de las conversaciones, a las que ha tenido acceso LA RAZÓN, dejan constancia de la llamada efectuada a Tarik desde Siria por Abdelwahed (sic), según la Fiscalía el también procesado Abdeluahid Sadik Mohamed, «Pinchito», quien partió hacia Siria el 29 de abril de 2013 (según él, sólo

## ANÁLISIS PERICIAL

**Una proclama yihadista instó en 2012 a recuperar Ceuta y Melilla «con la espada del islam»**

pretendía hacer «turismo» en Estambul) y regresó ocho meses después, tras recibir entrenamiento en un campo de adiestramiento de Jabhat al Nusrah (JaN). «Pizza» viajó un mes más tarde, el 31 de mayo, junto con otros tres ceutíes que también fallecieron en atentados suicidas.

«¿Sabes quién soy yo?», le pre-

gunta Abdeluahid antes de pasarle el teléfono a «Pizza», con el que en el juicio reconoció haber coincidido en el campo de entrenamiento sirio de Atarib. «Un chaval de Ceuta, el hermano de... (ininteligible)», le refiere.

Con «Pizza» ya al aparato («soy tu vecino, el que le falta un diente, el hermano de Elías. "Pizza", soy "Pizza"», le saca de dudas), Tarik le pregunta por Nordin Abderrayaf, el menor de edad que se había desplazó a Siria dos meses antes, el 25 de marzo de 2013, ya quien se dio por muerto. «Me llamó un individuo y me comentó que Nurdin ha fallecido, ¿es verdad?», le pregunta Tarik Mustafa. «Fue un error, hermano». «¿Está vivo?», se asegura. «Claro», responde «Pizza».

Tarik Mustafa se interesa por otros ceutíes que se han trasladado a Siria a hacer la yihad. «Los chicos, Hamza y Yunes. ¿Todos están

El fiscal pide que ocho acusados sigan en prisión

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido que se prorrogue la estancia en prisión de ocho de los once acusados que están a punto de cumplir dos años en la cárcel: Karin Abdel salam Mohamed, «Marquitos»; Abdelkrim Chaib Abdelaziz, «Chatarra»; Mohamed Heyouf Mohamed, «Aiufo»; Nordin Ahmed Aabdel Lah, Tarik Mustafa Hamed, «Conejo»; Rochdi Abdel salam Abdel, «Tuita»; Abdesamij Laiachi Abdel salam y Abdelah Abdel salam Ahmd, «El Cojo». Todos ellos fueron detenidos el 23 de junio de 2013 e ingresaron en prisión al día siguiente, por lo que dentro de unos días deberían quedar en libertad si la Fiscalía no hubiese instado la prórroga de prisión. El tribunal tomará una decisión en una vista convocada mañana mismo en la sede de la Audiencia Nacional en San Fernando de Henares.

bien?» (Hamza Mohamed y Yunes Ahmed Mohamed, dos de los compañeros de viaje de «Pizza» y, como él, muertos en atentados suicidas). «Está contigo Azdin, el hermano de Castillejos», pregunta también.

Tarik Mustafa quiere saber si es verdad lo que ha oído decir a sus familiares en Ceuta, que «quieres regresar pero no puedes porque os rompen los pasaportes y que pasáis hambre». «No hay nada de eso», contesta «Pizza». «Nos quieren asustar para que los hermanos no se muevan», le replica Tarik. «Si pasa algo, llama», le conmina, antes de que de nuevo coja el teléfono Abdeluahid y le advierta: «No comentas a nadie que te hemos llamado». En el juicio, Tarik Mustafa admitió la llamada de «Pizza», y la justificó en que era «muy amigo» suyo.

En la sesión del juicio de hoy, los peritos del servicio de información de Policía y Guardia Civil declararán, entre otras cosas, sobre una proclama yihadista del 12 de junio de 2012, «la yihad rinde tributo a los mártires españoles del Magreb» (en referencia a los ceutíes inmolados en acciones suicidas en Siria e Irak). En el mismo, se insta a recuperar Ceuta y Melilla «con la espada del islam». «Que no se olviden que lo mismo que han encontrado contactos para viajar a Siria a inmolarse también pueden hacerlo en Valencia, Granada, Córdoba o Sevilla», advierten.

## El fiscal investiga al topo que alertó del ataque de Yemen

JOSÉ MARÍA IRUJO, Madrid  
La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha solicitado a la Comisaría General de Información de la Policía que investigue la información publicada por El PAÍS y Al Yazira en la que un topo de Al Qaeda reveló que alertó en dos ocasiones a los servicios secretos yemeníes del atentado que en julio de 2007 causó la muerte de 10 personas, entre ellas ocho turistas españoles. La iniciativa del fiscal jefe Javier Zaragoza es el paso previo a una posible reapertura del caso cerrado provisionalmente en 2011 por el juez Fernando Andreu, que lo archivó ante la falta de colaboración de las autoridades yemeníes.

El testimonio de Hani Muhammad Mujahid, de 38 años, exmiembro de Al Qaeda y presunto confidente de los servicios secretos yemeníes, ha dado un vuelco a la investigación porque ofrece nuevos nombres de los presuntos implicados. Afirma que alguno de ellos vive libre en Saná (Yemen) y acusa a varios oficiales de los servicios de seguridad de ese país de no haber impedido el ataque pese a que avisó de su preparación y ejecución.

El fiscal Javier Zaragoza ha pedido a la policía que verifique la identidad de Hani, su pertenencia a Al Qaeda y su posible colaboración con los aparatos de inteligencia de ese país cuando se produjo el atentado. Mujahid acusa al expresidente yemení Ali Abdahall Saleh de un doble jue-

go en el que se perseguía a la organización terrorista, pero al mismo tiempo se permitía que ejecutaran algunos atentados para conseguir ayuda económica de EE UU y de sus aliados occidentales.

### Nombres diferentes

Hani Muhammad Mujahid asegura que estaba el desierto cuando se preparó el coche bomba que acabó con la vida de los turistas españoles: "Telefoné al coronel Hmud Al-Qadasi, que era uno de mis familiares [primo] y jefe del departamento contraterrorista de la provincia de Taiz. Hablé con él, le dije que había un coche preparado para atentar contra turistas españoles en Marib, en el templo de Bilquis. Que debían parar la operación inmediatamente, que una fuerza de seguridad o militar debía movilizarse de inmediato para impedirlo. Me dijo que lo comunicaría rápido en Saná". El exmiembro de Al Qaeda afirma que una semana antes también había alertado a los servicios secretos de que se preparaba el atentado.

Los nombres de los presuntos autores que el Gobierno del expresidente Saleh facilitó a la prensa tras cometerse el atentado y las identidades de los culpables remitidas al juez Andreu difieren.

Hani, casado y padre de tres hijos, está dispuesto a declarar ante los tribunales españoles.

# Bustos se presenta como víctima de una campaña por sus orígenes

El exalcalde de Sabadell niega los cargos que se le imputan en el caso Mercurio

## Las comparencias

### Manuel Bustos

Exalcalde de Sabadell

"Hay una parte política y no política de Sabadell que nunca entendió que un no nacido en Sabadell y en Catalunya consiguiese amplias mayorías en las elecciones"

"Ni he cobrado comisiones, ni he hecho adjudicaciones, ni he metido la mano en la caja"

### Francisco Bustos

Exconcejal de Urbanismo de Sabadell

"Si había un estilo Bustos, era el de la proximidad al ciudadano, de tratar de resolver los problemas, un estilo que yo considero muy bueno"

"Si era una trama o no [el caso Mercurio], lo debe decir la justicia. Yo no he cobrado ni un duro ni ninguna comisión"

### Daniel Fernández

Exsecretario de organización del PSC

"Las indicaciones no las di como secretario de organización del PSC, sino como ciudadano del país preocupado por el urbanismo de la ciudad"

"Como secretario de organización, tengo jerarquía en temas orgánicos del partido, pero sobre los alcaldes... no"

### María Elena Pérez

Exalcaldesa de Montcada i Reixac

"Niego totalmente que Bustos y Fernández me presionaran en el proceso de selección del cargo para el Ayuntamiento de Montcada"

"No estoy de acuerdo con la sentencia, por eso la hemos recurrido ante el Tribunal Supremo"

### INAKE ELLAKURÍA

Barcelona

Comilonas en marisquerías sufragadas con dinero público, colocación por enchufe de altos cargos, familiares trabajando en su equipo municipal, operaciones urbanísticas de dudoso interés y finalidad... El relato de los años de Manuel Bustos al frente del Ayuntamiento de Sabadell que recoge el sumario del caso Mercurio, a falta de que se dicten las sentencias de las diferentes causas abiertas, es más propio de una novela negra de quiosco que de la

ejemplaridad que se espera de un servidor público.

Quizá por ello Bustos se esforzó ayer ante en la comisión parlamentaria del fraude fiscal en refutar uno por uno los delitos que se le imputan. Esbozando el autorretrato de un alcalde sin tacha ni mácula, insinuó que ha sido víctima de una suerte de campaña del *establishment* político y económico de Sabadell que, a su entender, nunca aceptó que una persona "no nacida en Catalunya" gobernara con amplias mayorías la ciudad.

En una larga sesión de cuatro

horas, este exalto cargo del PSC, condenado a 16 meses de prisión por tráfico de influencias y defraudación por algunos de los grupos parlamentarios como "fábrica de corrupción", aseguró que tiene "pruebas documentales" de esa oposición que, a su juicio, podría explicar la "desproporción" del caso Mercurio.

Un caso que ha golpeado y golpea duramente al PSC, con la imputación y la condena por tráfico de influencia del exalcalde, su hermano y ex primer secretario del Vallès Sud, Francisco Bustos y del exsecretario de organiza-

ción del PSC, Daniel Fernández.

En su papel de víctima, pese a estar imputado en nueve piezas separadas, Bustos trató de desacreditar las escuchas que los Mossos hicieron de su teléfono móvil durante dos años y que sirvieron de base para sus diferentes acusaciones. "No han salido otras conversaciones que se produjeron ese periodo. Se coge unas partes que dan una imagen distorsionada", lamentó. Asimismo, negó que hubiera construido con sus familiares y colaboradores una trama delictiva y afirmó que no es "el capo" de nada.

Visiblemente inquieto y nervioso, tardó pocos minutos en sacarse la americana y quedarse en mangas de camisa. Bustos sostuvo que su "estilo" de hacer política -populista, directo, campechano- "probablemente me ha perjudicado".

Sobre el hecho de que cargara como dietas de la Federació de Municipis comidas en conocidos restaurantes de Barcelona -El Cangrejo Loco, Shunka...-, noches de hotel y festejos varios, Bustos se justificó diciendo que es "probable" que en el análisis de todas las facturas de sus tres años como presidente, que suman alrededor de 5.000 euros, se hallen "algunas" que correspondan a gastos privados. Asimismo negó la acusación de nepotismo y rehusó que su tío Melquiades Garrido, presidente del gremio de Constructores de Sabadell, también imputado en el caso Mercurio, gozara de información privilegiada y un trato de favor.

Antes de la comparencia del exalcalde, su hermano Francisco Bustos negó que actuaran en Sabadell como su fuera su cortijo particular. "Si era una trama o no lo debe decir la justicia", señaló.

Mientras el exsecretario de organización, Daniel Fernández,

## RECHAZO DE LAS ÉLITES

Bustos cree que el 'establishment' no quería un alcalde "no nacido en Catalunya"

## TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Fernández niega que presionara por encargo de Bustos a la alcaldesa de Montcada

condenado por tráfico de influencia negó que presionara a la exalcaldesa de Montcada i Reixac, María Elena Pérez, para contratar como directora territorial a una exalto cargo del tripartito. "No la presioné, fue el Ayuntamiento de Montcada el que me pidió la colaboración para este proceso de selección y en todo momento pensaba que era para la elección de un cargo de confianza", afirmó Fernández.

El exdirigente socialista mantuvo la versión que desarrolló ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, negando que hubiera intercedido en el concurso a petición expresa de Bustos.

Una explicación que coincidió con la que mantuvo ayer la exalcaldesa ante la comisión del fraude fiscal. Pérez negó que el secretario de organización y alcalde de Sabadell la presionaran tal como dice la sentencia condenatoria por tráfico de influencias en sus diferentes reuniones para colocar al alto cargo en su puesto en el ayuntamiento.

En una jornada parlamentaria con color y verso socialista, también compareció el empresario Carles Vilarrubí. Persona muy cercana al expresidente Jordi Pujol desde sus inicios políticos, el empresario subrayó que no se ha dedicado a la "política activa" pese a ser militante de Convergència Democràtica circunscribió su relación con Pujol al ámbito privado. Además, negó haber tenido ningún tipo de relación con Iñaki Urdangarín a través de empresas de promoción deportiva.●

# La Fiscalía pide 20 años para el guardia civil que mató a su mujer

## Él sostiene que Sonia se suicidó porque su hija no la quería

**L. L. Álvarez**

MADRID- Sigue con la misma versión que hace dos años: que su mujer Sonia Esteban, de 31 años y enfermera en el Hospital del Tajo de Aranjuez, decidió suicidarse porque se sentía frustrada como madre y creía que su hija, de tres años por aquel entonces, no la quería. Para ello, cogió el arma reglamentaria de su marido (él es guardia civil) y se pegó un tiro en el dormitorio del matrimonio mientras él estaba en el salón.

Eran las 10:30 horas del 10 de marzo de 2013 pero aquella muerte, acaecida en el número 2 de la calle Juan Herrera de Aranjuez, no trascendió en un principio como asesinato ya que, en teoría, se trataba de un suicidio. Esa fue la versión que Raúl Romero dio a los agentes del Grupo V de Homicidios de la Policía Nacional cuando llegaron

a su domicilio, en el que también se encontraba la pequeña, y así consta en el escrito de defensa que fue leído ayer en el inicio del juicio que se celebra en la Audiencia Provincial contra el procesado, que hoy prestará su testimonio ante el tribunal.

### **IBAN A SEPARARSE** **La Policía descubrió que** **había intentado maquillar** **la escena del crimen**

A pesar de dar esta versión y de creer gozar de mayor credibilidad por ser cabo primero del instituto armado, la Policía no descartó ninguna hipótesis. Tras los análisis de los agentes de criminalística, el 5 de junio –casi un mes después del suceso– la Policía acudió a las 11:20 horas a su puesto de trabajo en Leganés, en las dependencias de

la sección primera de la compañía de conducciones de la Guardia Civil, donde procedieron a su arresto. Raúl quedó en prisión provisional desde que el titular del Juzgado número 2 de Violencia sobre la Mujer de Aranjuez así lo dictaminó. La Fiscalía pide ahora 20 años de cárcel para él por asesinato. Según el escrito del fiscal, el acusado comenzó a tener discrepancias matrimoniales en 2012 después de tres años de matrimonio. La mujer llegó a comentar a sus amigas su decisión de poner fin a la relación. El día de los hechos, Sonia llegó a su domicilio sobre las 09:00 horas tras haber terminado el turno de guardia. Discutieron y tras jugar con su hija, la mujer se fue a dormir. Una vez se quedó dormida, según la Fiscalía, Raúl le disparó en la sien. Los amigos sospecharon porque él no fue al entierro.

# La Fiscalía pide archivar el 'caso López Madrid'

Las fiscales de la causa han recibido órdenes orales de sus superiores para que lo soliciten

**FERNANDO LÁZARO MADRID**

Los responsables del Ministerio Público en Madrid han solicitado verbalmente a sus representantes que apuesten por archivar los sumarios en los que se investiga el denominado *caso López Madrid*. En estas causas, arrancadas tras las denuncias de la doctora Pinto por acoso contra el empresario madrileño, además de investigársele a él se indaga en su entorno de amistades entre las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Las denuncias de la doctora contra el empresario tienen más de dos años y se instruyen en dos juzgados de Madrid. Las dos fiscales que participan en las causas han recibido órdenes verbales para que pidan su archivo, aunque ambas representantes del Ministerio Público han solicitado que se les ordene por escrito.

Las instrucciones de archivo habrían llegado después de que al menos uno de esos juzgados ya haya ordenado una orden de alejamiento contra Javier López Madrid, prohi-

biéndole acercarse a la doctora Pinto a menos de 500 metros. Además, a requerimiento policial, la doctora ya había identificado, dos veces y «sin género de dudas», al comisario de Policía José Villarejo como autor de una de las dos agresiones que ha sufrido desde que estalló el caso.

El archivo blindaría además la información sobre los movimientos telefónicos investigados que se encuentran en la causa en otra pieza secreta. La Justicia ha detectado llamadas desde números sospechosos a móviles de la Casa Real.

## SECRETARÍA DE ESTADO

Estos procedimientos, que acumulaban un gran retraso, recibieron un

fuerte impulso después de que la doctora acudiera a la Secretaría de Estado de Seguridad para denunciar que las unidades policiales que debían investigar el caso, a su entender estaban haciendo justo lo contrario.

La doctora denunció que sospechaba que se hacía más para tapan la posible implicación de altos funcionarios policiales que para protegerla y evitar que continuara el acoso por el denunciado o su entorno.

En el escrito que presentó ante la Secretaría de Estado aseguró que López Madrid había contactado con el comisario Villarejo y que dicho contacto se lo facilitó el ex consejero del Gobierno de Madrid, ahora encarcelado por su implicación en la *trama Púnica*, Francisco Granados. Además, la doctora explicó que había acudido en repetidas ocasiones a la comisaría de su barrio para denunciar que estaba siendo víctima de acoso y, posteriormente, amenazas, coacciones y dos agresiones con arma blanca (una, ante su hijo).

Todos estos datos llegaron a la Secretaría de Estado de Seguridad, que los remitió a los juzgados que investigaban las causas. Uno de ellos abrió una pieza separada, que declaró secreta, para investigar la actitud policial y requirió explicaciones a los responsables de las dependencias policiales donde la doctora aseguraba que se había sentido ninguneada.

El comisario al frente de la Comisaría de Chamartín decidió citar a declarar de nuevo a la doctora. Así, identificó en dos ocasiones la fotografía del comisario Villarejo como la del autor de una de las agresiones con arma blanca. El envío de esta declaración le ha costado el puesto al comisario que dirigía estas nuevas actuaciones.

**EVASIÓN FISCAL**

## **Sustituida la pena de cárcel para los Godia por una multa**

|| **J. G. ALBALAT**  
|| BARCELONA

Los 24 meses de prisión por siete delitos de fraude a Hacienda que han sido aceptados por Manuel Torreblanca, marido de la influyente mecenas e inversora catalana Liliana Godia, serán sustituidos en la sentencia final por una multa de 216.000 euros, según un segundo acuerdo firmado por la Fiscalía de Barcelona, la Generalitat y el abogado defensor.

Este pacto se suma al que permitió exculpar a Liliana Godia, que figuraba en la querrela inicial, y rebajar la petición de condena para Torreblanca y para el administrador de sus sociedades, Francisco Javier Amat. Este última deberá pagar una multa de 54.000 euros. Ninguno ingresará en la cárcel. En el segundo pacto al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO, las acusaciones y las defensas solicitan «expresamente» que las penas privativas de libertad sean sustituidas por penas de multa en la propia sentencia. Esta sustitución de prisión por multa no afecta a las restantes sanciones interesadas. ≡



# El Fondo aprieta

## Las políticas sugeridas por el FMI son difíciles de asumir en España

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha difundido las principales conclusiones del informe que está ultimando sobre la economía española. Partiendo de la revisión al alza de las previsiones de crecimiento para este año y el siguiente, recomienda a las autoridades que se den pasos adicionales en el ajuste fiscal y en la reforma del mercado de trabajo.

Que la economía va a crecer más de lo que esa institución viene anticipando no sorprende. El FMI ha revisado varias veces sus previsiones, habitualmente inferiores al promedio de los analistas españoles y a las del propio Gobierno. Ahora parece curarse en salud y las sitúa por encima: el crecimiento del PIB español será, según sus cálculos, del 3,1% este año y del 2,5% en 2016. Son razonables.

Entre los factores que impulsan ese crecimiento, los más importantes son externos y con fecha de caducidad. La política monetaria excepcionalmente expansiva del BCE, la depreciación del euro y la caída del precio del petróleo benefician a la economía española en mayor medida que al promedio de la eurozona, pero no son permanentes. Además, la política fiscal está siendo menos restrictiva en este ejercicio de marcado carácter electoral, con bajadas de impuestos directos y ampliación del gasto público. La probable debilidad de alguno de esos elementos tractores, en los próximos meses, justifica que se anticipe una reducción del crecimiento para el año próximo, como lo hacen casi todos los analistas (pero no el Gobierno).

Esas previsiones y la identificación de los motores del crecimiento son más fáciles de asumir que la inmediata aplicación

de las políticas sugeridas por la institución. Admitiendo que la prolongada contención salarial ha sido un elemento fortalecedor de la competitividad de las empresas, recomienda que siga abaratándose el despido. Junto a ello, sugiere también la subida del IVA y el copago sanitario.

No son políticas muy novedosas, pero tampoco las prioritarias en el momento actual. En primer lugar, aplicar reducciones adicionales a la renta disponible de las familias —ya sea a través de más recortes salariales, del incremento de impuestos sobre productos básicos o del aumento de la factura sanitaria— no favorece precisamente que la familia media fortalezca sus decisiones de gasto, su confianza. Después, el nivel de endeudamiento familiar sigue siendo elevado. Y no menos importante: en la gestión de esta crisis, las familias de menor renta siguen siendo las que en mayor medida soportan sus consecuencias, como se pone de manifiesto no solo en los salarios medios, sino en la ampliación de la desigualdad a lo largo de estos años.

Es acertada la recomendación de fortalecer las pequeñas empresas, en particular el acceso a la financiación y a liberar las restricciones a su crecimiento, para aumentar el tamaño medio e incrementar la propensión exportadora. Este tipo de reformas, compatibles con la recuperación de las condiciones de vida de la mayoría de la población, son las que deberían aplicarse. Sin olvidar aquellas otras decisiones menos dependientes del Gobierno, como el *plan Juncker* de inversiones europeas, que, además de favorecer el empleo, pueden impulsar la productividad de las empresas y la debilitada cohesión en el seno de la Unión Europea.

## Toque de atención en México

Lejos de ser un cheque en blanco para el presidente, Enrique Peña Nieto, la victoria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones legislativas celebradas en México el pasado domingo debe ser interpretada como un toque de atención de la sociedad mexicana para que profundice —en los tres años que le quedan en el cargo— en la lucha por los derechos humanos y contra la corrupción.

El electorado mexicano ha dado signos de un descontento muy importante que se está fraguando entre amplias capas de la población; Peña Nieto tiene que tomar buena nota de ello. Una prueba palpable de esta inquietud popular es que los tres partidos tradicionales han descendido en número de votos, mientras que, por primera vez, candidatos independientes han logrado cargos muy importantes como el de gobernador de Nue-

vo León. A destacar también que Andrés Manuel López Obrador ha estrenado con éxito su nueva formación política, Morena, que se nutre precisamente del mencionado descontento.

Peña Nieto inició su mandato con el programa de reformas modernizadoras más ambicioso de la historia de México. Unas reformas que son necesarias y que todavía deben ser completadas y aplicadas, sin que se den pasos atrás como ha sucedido, por ejemplo, en un capítulo tan crucial como es el de la educación.

Pero el presidente debe entender que a los mexicanos no les importa solo la economía y el desarrollo —los principales objetivos de su programa reformista— sino también, y mucho, la lucha contra la impunidad y la corrupción que lastiman en numerosas partes del país la vida democrática. Ese es el mensaje dejado en las urnas el domingo.

## Unas nuevas elecciones en Andalucía son la peor de las alternativas

SUSANA DÍAZ ha vuelto a amenazar con la convocatoria de unas nuevas elecciones si la ronda de conversaciones iniciada ayer fracasa. Tal opción nos parece sencillamente la peor porque, según una reciente encuesta del CIS, los resultados serían los mismos que en marzo pasado.

La presidenta andaluza disolvió la Cámara con el argumento de que la deslealtad de sus socios de IU creaba una fuerte inestabilidad en su Gobierno. Ahora exige a sus adversarios políticos que la dejen gobernar, ignorando el hecho de que fue ella quien decidió adelantar las elecciones y, por tanto, es responsable de la actual situación. Tras entrevistarse con Díaz, Moreno Bonilla, el líder del PP andaluz, se negó ayer a cambiar de posición y subrayó que su partido no va a facilitar la investidura de la candidata socialista mediante una abstención. Moreno argumenta que el PSOE se niega a respetar el principio de dejar gobernar a la lista más votada en los ayuntamientos, por lo que Susana Díaz no puede exigir una reciprocidad que ella no asume.

En cuanto a Ciudadanos, sus dirigentes ya ven posible un pacto en Andalucía, pese a que Díaz no ha mostrado una actitud de intransigencia contra la corrupción. Ayer mismo, la Policía Nacional detuvo a cinco ex delegados de Empleo y otros cinco altos cargos andaluces por fraude en los cursos de formación. Y nuestro periódico informaba de que Grupo México pagó comisiones a un testaferro en el concurso de Aznalcóllar, estando ella al frente del Ejecutivo andaluz, lo que motivó la anulación de la concesión por la Justicia.



Ciertamente la corrupción es un fenómeno estructural en la Junta de Andalucía, en la que están profundamente arraigadas prácticas como el amiguismo y el nepotismo, los apaños en los concursos y la utilización de lo público con fines privados. Susana Díaz ha sido incapaz de cortar esos vicios, por lo que carece de autoridad moral para pedir que otras fuerzas políticas faciliten su investidura.

Por otro lado, el PSOE andaluz se niega a permitir que el PP gobierne como la lista más votada en Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz, donde se están fraguando pactos con Podemos y otras fuerzas. Las acusaciones de falta de respeto a la voluntad de los andaluces que Susana Díaz formula contra el resto de los partidos son muy poco creíbles cuando el PSOE reproduce en los ayuntamientos lo mismo que ella reprocha a sus adversarios.

Díaz no se merece gobernar ni se ha ganado con su actitud intransigente que PP Ciudadanos o Podemos faciliten su investidura. Y tampoco es de recibo que amenace ahora con convocar otras elecciones cuando hay margen para negociar hasta el 5 de julio. Eso resulta muy claro. Pero también es cierto que sería incomprensible y absurdo que los andaluces volvieran a tener que votar. Por ello, el mal menor parece en estos momentos que uno de esos tres partidos de la oposición faciliten su investidura para desbloquear el actual *impasse*. Ello sería compatible con exigir a Susana Díaz una firme actitud de lucha contra la corrupción cuando gobierne, que es la única alternativa que tiene si algún día quiere dar el salto a la política nacional.

## Las urnas acaban con el sueño de Erdogan de convertirse en un nuevo sultán turco

POCO DESPUÉS de ser elegido presidente, Recep Tayyip Erdogan se mudó a un Palacio de más de 1.000 habitaciones en Ankara. Tal gesto de ostentación resultaba acorde con las ínfulas del dirigente turco de convertirse en una especie de nuevo sultán. Durante sus años al frente del Gobierno, Erdogan impulsó una peligrosa reislamización del país y aprobó toda clase de leyes para transformar la saludable democracia secular turca en un régimen cada vez más conservador y opuesto a los valores y costumbres occidentales, alejándolo de paso de una posible adhesión a la Unión Europea. Ahora Erdogan quería ir todavía más lejos y pretendía modificar la Constitución para adoptar un sistema presidencialista en el que él tuviera poderes ejecutivos plenos. Pero el sueño de Erdogan de emular a los monarcas otomanos se ha desvanecido tras el resultado de las elecciones legislativas del domingo.

Aunque su formación, el gobernante Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) se impuso en las urnas, con el 40,9% de los votos, la pérdida de la mayoría absoluta después de 13 años supone un varapalo que le impedirá llevar adelante reformas como la de la Constitución, y un voto de castigo por parte de amplias capas sociales, preocupadas por la deriva autoritaria de Erdogan. Ya en las masivas manifestaciones de *indignados* en el emblemático Parque Gezi de Estambul en 2013 se comprobó cómo sectores sobre todo jóvenes, minorías étnicas y clases medias instruidas de las gran-

des ciudades estaban dispuestos a hacer frente al régimen. Buena parte de ese descontento lo ha capitalizado ahora el partido pro-kurdo HDP, que por primera vez estará presente en el Parlamento turco. A pesar del *handicap* que suponía la necesidad de llegar al umbral del 10% de los votos para lograr representación y del hecho de que el problema kurdo sea desde hace décadas uno de los asuntos más espinosos del país, el HDP ha conseguido el 13% de las papeletas. En buena medida, gracias a haber limado su carácter nacionalista kurdo para convertirse en una fuerza de izquierdas muy sensibilizada con los problemas de las minorías. Los votos al HDP han sido decisivos para descabalar al partido de Erdogan de la mayoría absoluta. Ahora se hará necesaria una coalición de Gobierno o un Ejecutivo en minoría abocado a continuos pactos, algo muy saludable para frenar el autoritarismo del AKP.

El mismo fenómeno de reislamización se extiende en toda la región. En Argelia o Túnez, la *rebelión de las piernas* inunda las redes, una campaña en la que miles de mujeres muestran las suyas en apoyo a una estudiante argelina que no pudo graduarse en Derecho porque un vigilante le impidió acceder al examen al considerar que llevaba una falda muy corta. La instrumentalización política de la religión es enormemente preocupante porque, como se ve ahora en Turquía, polariza a poblaciones que durante décadas han convivido con unos parámetros seculares muy saludables.

# DÍAZ QUEMA LOS ÚLTIMOS CARTUCHOS

Susana Díaz arriesgó y se equivocó. Ahora debe enmendar su fallo con más humildad e inteligencia. Repetir las elecciones sería otro error

**S**USANA Díaz se ha concedido una última oportunidad para negociar in extremis su investidura como presidenta andaluza antes de verse en la tesitura de volver a convocar elecciones. Ayer, el PP reiteró su voto en contra por la negativa intransigente del PSOE a permitir que en Sevilla, Cádiz, Marbella o Jerez gobiernen los populares como lista más votada. Decididamente, Díaz parece abocada a negociar el voto afirmativo de Ciudadanos porque la previsión inicial de conseguir las abstenciones de este partido y de Podemos parece alejarse, mientras el «no» del PP permanece inamovible. Ochenta días después, se agota el plazo que Díaz se ha impuesto para resolver la profunda crisis en la que ha sumido a Andalucía. La repetición de las elecciones sería el escenario menos deseable después de tres meses de fracasos sucesivos de conversaciones para su investidura. Nada le ha salido a la dirigente socialista como esperaba y, lejos de dibujar un paraíso de estabilidad para los andaluces –con eso justificó la ruptura de su gobierno con IU–, la comunidad autónoma es rehén de un bloqueo político y de una parálisis institucional que no tenía antes del adelanto electoral. Además, el PSOE no maneja la alternativa planteada por el PP de que Susana Díaz renuncie y sea sustituida por un nuevo can-

didato dispuesto a presidir la Junta de Andalucía y a lograr acuerdos con los populares.

Así las cosas, el escenario político se torna extremadamente enrevesado. Consciente de que el adelanto electoral fue un riesgo innecesario que ha deteriorado su imagen, Susana Díaz sigue renuente a subordinarse a la imposición de Ferraz de construir «mayorías progresistas» con Podemos porque la trampa consiste en que el partido de Pablo Iglesias se ha propuesto fagocitar al electorado del PSOE. La opción que probablemente maneja la presidenta socialista en funciones es un acercamiento a Ciudadanos, cuyos cálculos tacticistas para desgastarse lo menos posible pasan a su vez por apoyar al PSOE en Andalucía y al PP en Madrid. Malabarismo político elevado a la enésima potencia que, según recientes encuestas, ya está penalizando a Albert Rivera por su alambicada indefinición. El que para muchos iba a ser un paisaje idílico de nuevas mayorías labradas a golpe de cesiones y alianzas por expreso deseo de la voluntad popular se está transformando en un rompecabezas de muy compleja ejecución. Pero sobre todo se está convirtiendo en el icono de la marginación del PP, de la destrucción de sus mayorías al precio que sea y de la creación de un «frente-populismo» basado en el odio a la derecha y en su expulsión de las instituciones. Susana Díaz arriesgó y se equivocó. Ahora debe enmendar su error con más humildad e inteligencia. Si la gestión de las nuevas mayorías va a ser una sucesión de ultimatos y amenazas de nuevas urnas, será la estabilidad la que se vea aún más comprometida.

## MONEDERO QUITA LA MÁSCARA A PODEMOS

**P**ODEMOS, o al menos el círculo encargado de diseñar la propuesta fiscal y redistributiva del partido, vuelve a la carga con el proyecto de Renta Básica que, de llegar al poder, instauraría la facción populista. Con el presuntamente defenestrado Juan Carlos Monedero a la cabeza, este grupo va a elevar a la dirección del partido una propuesta según la cual todo español mayor de 16 años, por el hecho de serlo, cobraría del Estado 645 euros al mes, y los menores de esa edad no emancipados, casi 200. Aplicada en fases, al final el coste de esta idea rondaría los 35.000 millones al año, un golpe mortal a las deterioradas finanzas de la Administración. La manera de financiar este disparate, técnicamente irrealizable con los recursos que tiene el Estado, es crear un tipo único del 46% en el IRPF. Esta extraña redistribución de la riqueza consiste, al parecer, en empobrecer a todos los ciudadanos que ya soportan una carga fiscal

alta. Desde el punto de vista del incentivo al esfuerzo y su retribución, la medida es perversa, pues está basada en la subvención generalizada, que tan mal resultado ha dado en las regiones donde se ha aplicado extensivamente.

Taimadamente, y en vísperas del maratón electoral, Podemos suprimió de su presunto programa económico la propuesta de la Renta Básica (cobrar dinero público por el hecho de ser español), así como el impago de la deuda. Parece claro que se trataba de camuflar su radicalismo congénito e irrenunciable para no asustar a los votantes y recabar apoyos que lo posicionaran como fuerza emergente y determinante. Conseguido el objetivo, el populismo vuelve a la carga y ofrece pistas fiables de lo que los gobiernos de color morado tienen en la cabeza, que no es otra cosa que triturar a impuestos a los contribuyentes que esta facción considera ricos.

## En favor de las vacunaciones

**L**A difteria es una enfermedad infecciosa, potencialmente mortal –entre un 5% y un 10% de los casos–, ocasionada por la bacteria *Corynebacterium diphtheriae*, que reside en boca, nariz y garganta. El contagio de esta dolencia es por vía respiratoria. Los síntomas son parecidos a los de la gripe: dolor de garganta, fiebre, tos, obstrucción de las vías respiratorias, etcétera. Pero hay más. La bacteria puede producir una toxina que, a través del caudal sanguíneo, afecte fatalmente órganos vitales como el cerebro, el corazón o los riñones. En 1943, antes de que se pusiera en circulación la vacuna contra esta enfermedad, la sufría en España una de cada cien personas, con una mortalidad del 10%. Ahora bien, la sistemática vacunación casi arrinconó esta dolencia en nuestro país. El último caso registrado databa de 1987. Hasta que, hace una semana, se diagnosticó un caso de difteria en Olot. El afectado es un niño de seis años que sigue internado en Barcelona, en estado grave. Ayer trascendió que, tras efectuar pruebas a los chicos que recientemente compartieron una casa de colonias con el niño enfermo, se detectaron anticuerpos de la difteria en ocho de ellos, que a diferencia de su compañero sí estaban vacunados y, por tanto, no han desarrollado la enfermedad. Pero que quizás la hubieran desarrollado si carecieran de dicha medida preventiva.

El caso del niño de Olot invita a una seria reflexión. En los últimos años han abundado las corrientes de opinión y los personajes mediáticos que abogan por resistirse a participar de las campañas generales de vacunación. A su entender, estas campañas están guiadas por intereses comerciales y las vacunas carecen de efectividad o causan efectos secundarios. Los científi-

cos no suelen compartir esta línea de opinión. Y por ello no ahorran esfuerzos a la hora de reiterar su convicción de que la prevención de enfermedades de este tipo, mediante las vacunaciones, es de todo punto pertinente. Sin embargo, y por desgracia, un caso como el de Olot, con sus terribles secuelas, indica que las opiniones de quienes se alzan en contra de la vacunación masiva siguen activas.

Algunos padres consideran que están en su derecho a la hora de decidir no vacunar a sus retoños. Probablemente porque ignoran, o han olvidado, dos cosas. La primera es que al no vacunar a sus hijos los ponen en riesgo de contraer enfermedades que pueden llegar a ser mortales. La segunda es que el riesgo al que inducen a sus hijos puede tener también efectos desaconsejables para el conjunto de la sociedad. Muchos avances científicos se han hecho sobre la base de vacunaciones masivas. Oponerse a ellas está fuera de lugar. El derecho colectivo a la salud debe prevalecer sobre el derecho a la libre elección de estos padres, en particular cuando puede trocarse en amenaza, siquiera indirecta, para el conjunto social.

En nuestra sociedad se tiende a olvidar que los grandes progresos se han producido sobre la base de esfuerzos colectivos. Y, también, que estos progresos pueden llegar a ser reversibles cuando ciertas decisiones individuales los minan y ponen en peligro. Las vacunas salvan cada año a más de dos millones de personas de una muerte probable. Carece, pues, de todo sentido privar de ellas a los más pequeños, ponerles a merced de la enfermedad y, en consecuencia, entorpecer el avance científico y el progresivo fortalecimiento de la salud pública.

## El G-7 da dos pasos adelante

**R**ODEADOS del paisaje alpino del castillo bávaro de Elmau, los líderes de los países del G-7 han dado pasos en dos direcciones: las sanciones a Moscú y el compromiso en la lucha contra el calentamiento de la Tierra. También se habló de terrorismo y de cómo ayudar a Iraq para hacer frente al Estado Islámico y se estudió un plan para reducir de forma drástica el hambre en el mundo.

El tándem Obama-Merkel parece haber recobrado la confianza después de los informes sobre espionaje de los servicios secretos estadounidenses a la canciller alemana. En la cumbre del G-7 se les ha visto en varias ocasiones hablar juntos de forma animada, más allá del protocolo, muestra de que uno y otra saben hasta qué punto de su papel de dirigentes mundiales depende el futuro. Probablemente por esa razón no hubo en esta ocasión ninguna discordancia en mantener las sanciones a Moscú hasta que haya cumplido los acuerdos de Minsk. Fue la propia Angela Merkel quien, en rueda de prensa, anunció que el G-7 no sólo mantiene las sanciones al entorno del presidente Putin, sino que está dispuesto a reforzarlas y aplicar otras nuevas si el líder ruso hace caso omiso a los pactos. Como es sabido, en el contencioso de Ucrania, Obama y Merkel se habían distribuido los papeles del policía malo y el policía bue-

no. Mientras el presidente norteamericano presionaba para dar un paso adelante, la canciller trataba de moderar la presión sobre Rusia. Es cierto que las cosas siguen como estaban hasta ahora, pero el mensaje del G-7 a Putin ha sido claro y de unidad.

Otro aspecto crucial para el futuro es el acuerdo del G-7 para limitar a dos grados el calentamiento global, el tope asumible sin graves consecuencias según los expertos. Para ello, el G-7 ha acordado preparar un programa de reglas vinculantes de cara a la cumbre del clima, que se celebrará en París del próximo diciembre, y estudiarán un programa de ayudas a países en desarrollo para que limiten a su vez la contaminación por CO<sub>2</sub>. Se trata sin duda de otro éxito de Merkel, que ha vencido las reticencias expresadas hasta ahora por Japón y Canadá. Otra cosa será ver cómo Obama logra que en su país aprueben unas políticas climáticas que los republicanos (y algunos demócratas) rechazan porque niegan el problema.

En todo caso, el entendimiento entre Obama y Merkel es bueno para Europa. Sin ir más lejos, ahí están las declaraciones del inquilino de la Casa Blanca ante la convocatoria de un referéndum por parte de Cameron, afirmando que no se entendería una Europa sin el Reino Unido.

# Las lecciones de la difteria en Olot

La noticia de que ocho compañeros del niño infectado de difteria en Olot son portadores asintomáticos de la bacteria que provoca esta grave dolencia respiratoria genera inevitablemente un clima de incertidumbre social que debe ser combatido de forma eficaz por la acción de las autoridades sanitarias, tal como de momento está ocurriendo, y con el llamamiento a la calma general. Aunque resta aún mucha investigación por delante hasta hallar el foco emisor, la rápida detección del bacilo en estos ocho niños evitará que se conviertan en vía de contagio de una enfermedad que afecta a las vías respiratorias y que se transmite por el aire con un simple estornudo. Es de gran importancia resaltar que los niños portadores no se encuentran enfermos porque fueron en su día perfectamente vacunados. Es un detalle clave para afrontar el actual debate sobre la efectividad de las vacunaciones, tan estram-

bótico como falaz a estas alturas de progreso de la medicina. En realidad, estamos ante un *problema del primer mundo*, puesto que en países no desarrollados el dilema no es si vacunar o no sino cómo hacerlo al mayor número de personas para evitar su muerte.

En España la inmunización de la población no es obligatoria. Puede rechazarse aduciendo motivos de conciencia, por simple ignorancia o por creencias, como ocurrió con el niño que se halla gravemente enfermo de difteria tras decidir sus padres no vá-

---

**Los ocho niños portadores de la bacteria no se encuentran enfermos porque en su día fueron vacunados**

cunarle siguiendo preceptos de colectivos que defienden la aplicación de la medicina naturalista. Los argumentos de estos grupos antivacuna (por los efectos secundarios o la pretendida eficacia limitada...) han sido frontalmente refutados por la ciencia médica. En el caso de la difteria, la efectividad de la vacuna alcanza hasta el 95% de los casos y sus *daños* colaterales resultan mínimos.

La medicina lleva tiempo demostrando la necesidad de la prevención frente a la enfermedad y desmontando teorías seudocientíficas que ponen en peligro no solo la vida de quienes las siguen sino las del resto de ciudadanos a quienes pueden contagiar. El debate no puede ser ya si se debe o no vacunar. Eso no tiene sentido ni debe generar dudas. Quienes las tengan han de reflexionar sobre la irresponsabilidad social en la que incurrir. El triste episodio de Olot debe servirnos de ejemplo de lo que no se debe hacer y una lección para no olvidar.

## Nuevo ciclo en Turquía

Las urnas han roto el sueño que albergaba Recep Tayyip Erdogan de convertir Turquía en una república presidencialista islámica con no disimulados brotes de autoritarismo como los registrados en los últimos meses contra jueces y periodistas que no le eran afines. No es que el AKP, el partido del presidente, haya perdido las elecciones. Lo que ha perdido es la mayoría de la que gozaba en los últimos 13 años, abriéndose así un periodo de inestabilidad porque ningún

otro partido puede gobernar en solitario y es muy difícil la posibilidad de formar alguna coalición. Erdogan había planteado estas elecciones como un plebiscito sobre su persona y su voluntad de mantenerse en el poder confiando en introducir cambios constitucionales. Sin embargo, los resultados electorales demuestran que el ciclo dominado por el islam político, moderado primero pero con una deriva radical cada vez más notoria, está llegando a su fin. Y es así porque ha perdido la hegemonía mientras

que el laicismo está recuperando terreno. Lo ha hecho con el segundo lugar conseguido por el partido laico y socialdemócrata CHP, pero sobre todo con la irrupción del HDP, un partido izquierdista y prokurdo que ha sabido capitalizar el descontento de las clases medias urbanas con el autoritarismo de Erdogan y, al mismo tiempo, poner en primer plano y con mayúsculas las reivindicaciones del 15% de la población, unas reclamaciones que hasta ahora apenas tenían eco en el Parlamento turco.

## EDITORIAL

# Coherencia del PP andaluz

**L**a Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional (UDEF) comenzó ayer una nueva fase de investigación sobre el fraude de los cursos de formación en Andalucía, en la que está previsto llevar a cabo más de un centenar de detenciones de antiguos altos cargos de la Junta, funcionarios de la Consejería de Empleo y empresarios que, presuntamente, se lucraron de los fondos públicos mediante la creación de firmas tapadera. Si bien las actuaciones de la Policía se solapan con otras llevadas a cabo por la Guardia Civil a instancias de la juez Mercedes Alaya –hasta el punto de que algunos delegados provinciales de Empleo están incurso en dos o más procedimientos–, lo que puede provocar problemas de índole procesal, ello no resta un ápice a la gravedad de lo ocurrido en Andalucía, región gestionada hegemónicamente por el PSOE desde la ya lejana Transición. Hablamos de más de 3.000 millones de euros de dinero público cuyo destino, la Junta, en el mejor de los casos, fue incapaz de controlar. La noticia sobre las nuevas actuaciones policiales ha surgido cuando la actual presidenta en funciones del Gobierno autónomo andaluz, Susana Díaz, comenzaba una nueva ronda de negociaciones con los partidos de la oposición para conseguir los apoyos que necesita para su investidura. El primer encuentro de esta segunda fase de las conversaciones, con el líder del Par-

**Juan Manuel Moreno  
está en su derecho a  
exigir el mismo trato que  
reclaman los socialistas**

tido Popular andaluz, Juan Manuel Moreno, se ha saldado, como no podía ser de otra forma, con la negativa del principal partido de la oposición a entregar un cheque en blanco a la candidata socialista. El líder popular ha actuado con absoluta coherencia al reclamar el mismo trato que exige Susana Díaz, que no es otro que el respeto a la lista más votada, tanto a la presidencia de la Junta como a los consistorios municipales. En este sentido, causa estupor, por lo que significa de interiorización del doble rasero, que los portavoces socialistas andaluces hablen de «cambalaches y chantajes», cuando su partido mantiene negociaciones y se apunta a acuerdos con fuerzas políticas radicales en toda España, incluso abiertamente separatistas, a las que no hace mucho descalificaba por sus propuestas y actitudes antisistema. La cuestión es si Susana Díaz prefiere avenirse a las condiciones que le impone Podemos, que significan la renuncia a la acción efectiva de Gobierno, o con la trágala de Ciudadanos, que exige el compromiso de entrega por escrito de las actas parlamentarias de los ex presidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán, entre otras cesiones, y que Albert Rivera no tendría más remedio que mantener en aras de una mínima coherencia política y personal, una vez que se muestra estricto cuando se trata de negociar con el PP. Una vez más, Andalucía representa una oportunidad óptima para que los nuevos partidos se retraten.